

*CORRECCIÓN de errores de la Universidad de Granada, de la Resolución de 21 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 240, de 9.12.2011).*

Advertido error en el texto de la Resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 21 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal, se procede a efectuar en la misma la siguiente corrección:

En el Anexo, donde dice: «1. Identificación del fichero o tratamiento. Denominación: Investigadores, debe decir: 1. Identificación del fichero o tratamiento. Denominación: Personal Investigador; donde dice: Origen de los datos. Colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: investigadores, debe decir: Origen de los datos. Colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos o resulten obligados a suministrarlos: personal investigador.

Granada, 7 de diciembre de 2011.